



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

178**LEÓN NÚMERO 1**

EDICTO

Doña Carmen Ruiz Mantecón, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de León.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 175 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Juan José Santos Almirante, contra la empresa “Pradinvest Investment, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Parte dispositiva:

Acuerdo: Aprobar el remate de la finca descrita en la relación fáctica de la presente resolución a favor de don Manuel Vega Voces, con documento nacional de identidad número 10028813-P, con domicilio en Madrid, para su sociedad conyugal con su esposa doña Gertrudis Margarita Hernández González, con documento nacional de identidad número 11706848-D, por el importe de 4.500 euros.

Poner a disposición de la parte actora don Juan José Santos Almirante la cantidad de principal de 3.840 euros, requiriéndole para que en el plazo de cinco días presente la liquidación de intereses.

Y una vez firme la presente resolución, hacer entrega al adjudicatario de testimonio de la misma, que servirá de título bastante para su inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Pradinvest Investment, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En León, a 30 de diciembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/2.684/11)